PETROLERA CÁRDENAS MORA

APARTADO B – ANEXO IV 1er INFORME SEMESTRAL PETROLERA CÁRDENAS MORA, S.A.P.I. DE C.V.			
Elemento SASISOPA	**Requisito Documental**	**Evidencia**	**Comentarios**
I. POLÍTICA:	1. Documentos que identifiquen a la alta dirección del Regulado, indicando su nivel de autoridad y responsabilidad.	[redacted] Organigrama vigente de PCM **PCM.10.80.01** Política de Gestión Integrada de PCM.	[redacted]
	2. Criterios documentados para la revisión, actualización y autorización de la política.	Procedimiento **PCM.10.40.02** Elaboración de la Política de Gestión Integrada de la Organización.	
II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS	1. Listado de documentos donde se incluyan los mecanismos para la identificación de peligros, evaluación y jerarquización de los riesgos.	**PCM.70.50.02** Matrices de Identificación de Peligros y Riesgos de las principales Operaciones que se desarrollan en el Campo. **PCM.50.70.01** Matriz de Identificación de Riesgos Ambientales.	
	2. Documento que evidencie las competencias técnicas de los integrantes del equipo de trabajo responsable de elaborar los Análisis de Riesgo.	Minutas de Asistencia del Grupo Multidisciplinario a las sesiones de Identificación de Riesgos y elaboración de los Análisis de Riegos. CVs de Consultores participantes	
	3. Programa quinquenal para la actualización de la identificación de peligros y análisis de riesgos.	Procedimiento **PCM.50.21.02** Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles	

		4. Documento que establezca los mecanismos de difusión y comunicación de los resultados derivados de la identificación de peligros y Análisis de Riesgos al personal propio, al de los contratistas, subcontratistas, a los prestadores de servicio y a los proveedores.	Procedimiento **PCM.50.21.02** Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles
III.	**ASPECTOS AMBIENTALES**	1. Criterios para la actualización periódica de los Aspectos Ambientales	Procedimiento **PCM 50.21.01** Identificación y Evaluación de Aspecto Ambientales. Procedimiento **PCM.50.21.02** Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles
IV.	**REQUISITOS LEGALES**	1. Mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos adoptados por el Regulado en materia de Seguridad Industrial, Seguridad	Procedimiento **PCM.50.21.02** Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales y Otros.

	Operativa y protección al medio ambiente	
	2. Criterios para establecer las acciones necesarias en caso de incumplimiento	Procedimiento **PCM.50.21.02** Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales y Otros. Formato **PCM.20.70.08** "Reporte de Acción Correctiva y Plan de Acción"
V. METAS, OBJETIVOS E INDICADORES	1. Objetivos, metas e indicadores para la evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para todas las Etapas de Desarrollo del Proyecto y autorizados por la alta dirección del Regulado	**PCM.20.40.01** Procedimiento para Objetivos, Metas e Indicadores. **PCM.20.70.22** Registro de Objetivos Metas e Indicadores.
	2. Programas de ejecución y cumplimiento de objetivos y metas	**PCM.20.70.24** Registro de Seguimiento - Monitoreo y Cumplimiento de Metas, Objetivos e Indicadores.

		3. Plan de atención a las acciones necesarias en caso de incumplimiento de los objetivos y metas	**PCM.20.70.18** "Minuta para Reuniones Generales". **PCM.20.70.23** "Programa de Reuniones de Seguimiento de los Objetivos, Metas e Indicadores de la Organización".
		4. Criterios de periodicidad para la actualización de objetivos y metas	**PCM.20.40.01** Procedimiento para Objetivos, Metas e Indicadores.
VI.	**FUNCIONES, RESPONSABILIDADES, AUTORIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS**	1. Organigrama del Proyecto, autorizado por la alta dirección, donde se indique la estructura de mando, sus funciones, autoridad, sus responsabilidades, la rendición de cuentas y ámbito de competencia que incluya a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, así como comités en el caso que apliquen	Organigrama vigente de PCM **PCM.31.70.35** Matriz de Responsabilidades del SGI.
VII.	**COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO**	1. Criterios de competencia identificados para los responsables de las tareas relacionadas con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente, incluyendo personal de los contratistas, subcontratistas prestadores de servicios y proveedores del Regulado	**PCM.31.70.34** Descripción y Perfil de Puesto del Gerente de QHSE.
		2. Listado de requisitos de competencia para que el personal sepa identificar actos inseguros, condiciones inseguras y riesgos inminentes, reportarlos y detener los trabajos u operaciones, cuando fuese necesario, incluso incluyendo el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, cuando la actividad de éstos implique riesgos para la población o las	Procedimiento **PCM.31.20.01** Funciones, Responsabilidades y Autoridad. **PCM.50.60.04** "Instructivo de llenado de Tarjetas de Observación Preventiva". **PCM.50.70.60** Tarjeta de Observación Preventiva Listado de Requisitos de Competencia SISOAPA.

		instalaciones o impactos al medio ambiente	
VIII.	**COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA**	1. Mecanismo para comunicar al interior de la organización y a otras partes interesadas, según corresponda; la política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, los riesgos y los Aspectos Ambientales significativos relacionados a las actividades del Regulado, los requisitos legales aplicables, los objetivos y metas, los resultados de las auditorías internas y externas, así como el resultado de la revisión al desempeño del Sistema de Administración	Procedimiento **PCM.50.21.05** Comunicación, Participación y Consulta. **5.1.2.2.** Tabla 1 de Comunicación Interna. **5.1.3.3.** Tabla 2 de Comunicación Externa.
		2. Mecanismo para comunicar y reportar el resultado de la investigación de los accidentes e incidentes, así como la comunicación, atención y reporte de quejas y sugerencias relacionadas a la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente	**PCM.50.21.05** "Comunicación, Participación y Consulta". **PCM.50.70.61** "Formato de Encuesta en Materia de QHSE".
		3. Mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes	**PCM.50.21.05** "Comunicación, Participación y Consulta". **5.1.2.2.** Tabla 1 de Comunicación Interna. **5.1.3.3.** Tabla 2 de Comunicación Externa.

IX.	**CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS**	1. Mecanismo a través del cual el Regulado identifica, accede y controla los documentos y los registros del Sistema de Administración, en su emisión, aprobación, revisión, actualización, distribución y resguardo	**PCM.20.20.01** Elaboración y Control de Documentos y Registros. **PCM.20.50.01** "Lista Maestra de Documentos Internos";
X.	**INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**	1. Listado de los equipos críticos con base en los criterios de integridad mecánica para definir equipo crítico	**PCM.40.50.07** Listado de Refacciones y Equipo Crítico.
		2. Procedimientos y programas de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos	**PCM.40.70.18** Programa de Mantenimiento, Pruebas e Inspección.
		3. Procedimiento de aseguramiento de calidad que incluya la fabricación y adquisición, construcción, recepción, almacenamiento, montaje y rehabilitación de materiales, equipos críticos, refacciones y partes de repuesto de equipos críticos	N/A
XI.	**SEGURIDAD DE CONTRATISTAS**	1. Requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente a los que deberán sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores para la realización de actividades con el Regulado, siempre que sus actividades impliquen riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente	**PCM.32.40.01** Control de Contratistas, Subcontratistas, Prestadores de Servicios y Proveedores. **PCM.32.50.02** "Lista de Verificación de Requerimientos en Materia de QHSE".
		2. Documento(s) a utilizar para la planeación y autorización de trabajos con riesgo y que pudieran generar impactos significativos al medio ambiente por parte de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio en las áreas de ejecución	**PCM.50.70.58** Formato de Permiso para Trabajo con Riesgo.
		3. Criterios de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente para la selección de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio del Regulado para ser susceptibles de contratación, siempre que la ejecución de esos acuerdos de voluntad implique	**PCM.32.70.01** "Criterios de Selección de Contratistas y Proveedores.

	riesgos para la población o las instalaciones, o al medio ambiente	
	4. Criterios de evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios del Regulado, con base en un esquema de responsabilidad contractual, siempre que la ejecución de esos acuerdos de voluntad implique riesgos para la población o las instalaciones o al medio ambiente	**PCM.32.50.02** "Lista de Verificación de Requerimientos en Materia de QHSE".
XII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	1. Programa anual de simulacros que debe incluir un simulacro del peor escenario en las instalaciones y en las áreas de influencia del Proyecto	**PCM.50.70.65** Programa Anual de Simulacros de 2018.
	2. El listado de las situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades del Proyecto.	Tabla 6.1 Catálogo de Escenarios de Riesgo de las instalaciones a cargo de Petrolera Cárdenas Mora.
XIII. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	1. Métodos establecidos para poder monitorear, medir, analizar y evaluar las operaciones y actividades que dan cumplimiento al Sistema de Administración del Regulado. Incluir en estos métodos los relacionados a los métodos adecuados de muestreo	**PCM.20.20.05** Monitoreo, Verificación y Evaluación del Desempeño.
XIV. AUDITORÍAS	1. Programa de auditorías, internas y externas, dirigidas de manera específica, a través de metodologías documentales y de ejecución en campo, al cumplimiento y resultados de los elementos del Sistema de Administración a cargo del Regulado	**PCM.20.20.02** Auditorías. **PCM.20.70.05** "Programa Anual de Auditorías Internas".

	2. Criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos	**PCM.20.20.02** Auditorías.
XV. REVISIÓN DE RESULTADOS	1. Mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados, asegurándose que abarque todos los elementos del Sistema de Administración: a) Política; b) Resultados de las auditorías internas y externas; c) Resultados de las evaluaciones del cumplimiento con los requisitos legales y otros; d) Resultados de la participación y consulta; e) Estado de la investigación de los accidentes e incidentes; f) Estado de las acciones correctivas y preventivas; g) Necesidad de recursos para la operación del Sistema de Administración; h) Comunicaciones con las partes interesadas externas, incluyendo quejas y sugerencias; i) Desempeño del Sistema de Administración; j) Grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores; k) Seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas del Sistema de Administración; l) Cambios en las circunstancias, incluyendo las actualizaciones del marco normativo aplicable, y m) Recomendaciones para la mejora continua	**PCM.10.70.05** "Informe de Desempeño".

XVI.	**INFORMES DE DESEMPEÑO**	1. Criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y su efectividad	Procedimiento **PCM.10.40.01** Revisión de Resultados e Informes de Desempeño.

ANEXO "B"

ANEXO “C”

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS EXPIDE LA PRESENTE

CONSTANCIA

DE REGISTRO DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

DEL REGULADO CON DENOMINACIÓN

PETROLERA CÁRDENAS MORA, S.A.P.I. DE C.V.

AL CUAL SE LE HA ASIGNADO LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DEL REGULADO [CURR]:

ASEA-PEC18003C

CON FECHA DE REGISTRO 13/02/2018

b2YōNJŜă ŘŜ LJŜNJă2yJ·ă ŦNăλŎI·ăΣ λyŦ2NJYI·ŎΛ5y LJNJ2ŭŜ∃λŘI· ōI·22 f2ă I·NJŭNŎdzf2ă MMO ŦNJI·ŎŎΛ5yL ŘŜ fI· [C¢!Lt è MMC LJNJΛYŜNJ LJłNJNJI·Ŧ2 ŘŜ fI· [D¢!Ltφ

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Operación Integral

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2018

PETROLERA CÁRDENAS MORA, S.A.P.I. DE C.V.
PRESENTE

Por medio del presente se entrega Constancia de Registro de Conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente a cargo del Regulado y asignación de la Clave Única de Registro del Regulado (CURR).

A partir de este momento, la CURR asignada, funge como identificador y deberá ser usada para todos los trámites que realice ante esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos a fin de facilitar el acceso a las plataformas digitales que al efecto habilite la Agencia, por lo que su uso es responsabilidad estricta y directa del Regulado.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 2o., 4o., 5o., fracción XVIII, 12 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 35 fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 4o., fracción IV, 9o., fracción XXIV, 12, 17, 18 fracciones III y XX del Reglamento Interior de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 3o., fracción IX, 7o., 12, y 14 de las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos.

b2Y ōNNŜă ŘŜ LJŜNNă2yl·ă ŦNăλŎl·ăΣ λyŦ2NNY l·Ŏλ5y
LJNN2ŭŜΣλŘl· ōl·ΣΣ ŧ2ă l·NŭNŎdzŧ2ă ммо ŦNNl·ŎŎλ5y L ŘŜ
fl· [C¢!Lt è ммс LJNNλYŜNN LJłNNNl·Ŧ2 ŘŜ fl· [D¢!Lt¢

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209 (Periférico Sur), Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210,
Ciudad de México. Tel: (55) 91 26 01 00 - www.asea.gob.mx

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos también utiliza el acrónimo "ASEA" y las palabras "Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente" como parte de su identidad institucional.

ANEXO “D”

ANEXO “A”

PETROLERA CÁRDENAS MORA

APARTADO B – ANEXO IV 1er INFORME SEMESTRAL PETROLERA CÁRDENAS MORA, S.A.P.I. DE C.V.			
Elemento SASISOPA	**Requisito Documental**	**Evidencia**	**Comentarios**
I. POLÍTICA:	1. Documentos que identifiquen a la alta dirección del Regulado, indicando su nivel de autoridad y responsabilidad.	Organigrama vigente de PCM **PCM.10.80.01** Política de Gestión Integrada de PCM.	
	2. Criterios documentados para la revisión, actualización y autorización de la política.	Procedimiento **PCM.10.40.02** Elaboración de la Política de Gestión Integrada de la Organización.	
II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS	1. Listado de documentos donde se incluyan los mecanismos para la identificación de peligros, evaluación y jerarquización de los riesgos.	**PCM.70.50.02** Matrices de Identificación de Peligros y Riesgos de las principales Operaciones que se desarrollan en el Campo. **PCM.50.70.01** Matriz de Identificación de Riesgos Ambientales.	
	2. Documento que evidencie las competencias técnicas de los integrantes del equipo de trabajo responsable de elaborar los Análisis de Riesgo.	Minutas de Asistencia del Grupo Multidisciplinario a las sesiones de Identificación de Riesgos y elaboración de los Análisis de Riegos. CVs de Consultores participantes	
	3. Programa quinquenal para la actualización de la identificación de peligros y análisis de riesgos.	Procedimiento **PCM.50.21.02** Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles	

		4. Documento que establezca los mecanismos de difusión y comunicación de los resultados derivados de la identificación de peligros y Análisis de Riesgos al personal propio, al de los contratistas, subcontratistas, a los prestadores de servicio y a los proveedores.	Procedimiento **PCM.50.21.02** Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles
III.	**ASPECTOS AMBIENTALES**	1. Criterios para la actualización periódica de los Aspectos Ambientales	Procedimiento **PCM 50.21.01** Identificación y Evaluación de Aspecto Ambientales. Procedimiento **PCM.50.21.02** Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles
IV.	**REQUISITOS LEGALES**	1. Mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos adoptados por el Regulado en materia de Seguridad Industrial, Seguridad	Procedimiento **PCM.50.21.02** Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales y Otros.

	Operativa y protección al medio ambiente	
	2. Criterios para establecer las acciones necesarias en caso de incumplimiento	Procedimiento **PCM.50.21.02** Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales y Otros. Formato **PCM.20.70.08** "Reporte de Acción Correctiva y Plan de Acción"
V. METAS, OBJETIVOS E INDICADORES	1. Objetivos, metas e indicadores para la evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para todas las Etapas de Desarrollo del Proyecto y autorizados por la alta dirección del Regulado	**PCM.20.40.01** Procedimiento para Objetivos, Metas e Indicadores. **PCM.20.70.22** Registro de Objetivos Metas e Indicadores.
	2. Programas de ejecución y cumplimiento de objetivos y metas	**PCM.20.70.24** Registro de Seguimiento - Monitoreo y Cumplimiento de Metas, Objetivos e Indicadores.

		3. Plan de atención a las acciones necesarias en caso de incumplimiento de los objetivos y metas	**PCM.20.70.18** "Minuta para Reuniones Generales". **PCM.20.70.23** "Programa de Reuniones de Seguimiento de los Objetivos, Metas e Indicadores de la Organización".
		4. Criterios de periodicidad para la actualización de objetivos y metas	**PCM.20.40.01** Procedimiento para Objetivos, Metas e Indicadores.
VI.	**FUNCIONES, RESPONSABILIDADES, AUTORIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS**	1. Organigrama del Proyecto, autorizado por la alta dirección, donde se indique la estructura de mando, sus funciones, autoridad, sus responsabilidades, la rendición de cuentas y ámbito de competencia que incluya a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, así como comités en el caso que apliquen	Organigrama vigente de PCM **PCM.31.70.35** Matriz de Responsabilidades del SGI.
VII.	**COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO**	1. Criterios de competencia identificados para los responsables de las tareas relacionadas con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente, incluyendo personal de los contratistas, subcontratistas prestadores de servicios y proveedores del Regulado	**PCM.31.70.34** Descripción y Perfil de Puesto del Gerente de QHSE.
		2. Listado de requisitos de competencia para que el personal sepa identificar actos inseguros, condiciones inseguras y riesgos inminentes, reportarlos y detener los trabajos u operaciones, cuando fuese necesario, incluso incluyendo el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, cuando la actividad de éstos implique riesgos para la población o las	Procedimiento **PCM.31.20.01** Funciones, Responsabilidades y Autoridad. **PCM.50.60.04** "Instructivo de llenado de Tarjetas de Observación Preventiva". **PCM.50.70.60** Tarjeta de Observación Preventiva Listado de Requisitos de Competencia SISOAPA.

		instalaciones o impactos al medio ambiente	
VIII.	**COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA**	1. Mecanismo para comunicar al interior de la organización y a otras partes interesadas, según corresponda; la política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, los riesgos y los Aspectos Ambientales significativos relacionados a las actividades del Regulado, los requisitos legales aplicables, los objetivos y metas, los resultados de las auditorías internas y externas, así como el resultado de la revisión al desempeño del Sistema de Administración	Procedimiento **PCM.50.21.05** Comunicación, Participación y Consulta. **5.1.2.2.** Tabla 1 de Comunicación Interna. **5.1.3.3.** Tabla 2 de Comunicación Externa.
		2. Mecanismo para comunicar y reportar el resultado de la investigación de los accidentes e incidentes, así como la comunicación, atención y reporte de quejas y sugerencias relacionadas a la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente	**PCM.50.21.05** "Comunicación, Participación y Consulta". **PCM.50.70.61** "Formato de Encuesta en Materia de QHSE".
		3. Mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes	**PCM.50.21.05** "Comunicación, Participación y Consulta". **5.1.2.2.** Tabla 1 de Comunicación Interna. **5.1.3.3.** Tabla 2 de Comunicación Externa.

IX.	**CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS**	1. Mecanismo a través del cual el Regulado identifica, accede y controla los documentos y los registros del Sistema de Administración, en su emisión, aprobación, revisión, actualización, distribución y resguardo	**PCM.20.20.01** Elaboración y Control de Documentos y Registros. **PCM.20.50.01** "Lista Maestra de Documentos Internos";
X.	**INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**	1. Listado de los equipos críticos con base en los criterios de integridad mecánica para definir equipo crítico	**PCM.40.50.07** Listado de Refacciones y Equipo Crítico.
		2. Procedimientos y programas de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos	**PCM.40.70.18** Programa de Mantenimiento, Pruebas e Inspección.
		3. Procedimiento de aseguramiento de calidad que incluya la fabricación y adquisición, construcción, recepción, almacenamiento, montaje y rehabilitación de materiales, equipos críticos, refacciones y partes de repuesto de equipos críticos	N/A
XI.	**SEGURIDAD DE CONTRATISTAS**	1. Requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente a los que deberán sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores para la realización de actividades con el Regulado, siempre que sus actividades impliquen riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente	**PCM.32.40.01** Control de Contratistas, Subcontratistas, Prestadores de Servicios y Proveedores. **PCM.32.50.02** "Lista de Verificación de Requerimientos en Materia de QHSE".
		2. Documento(s) a utilizar para la planeación y autorización de trabajos con riesgo y que pudieran generar impactos significativos al medio ambiente por parte de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio en las áreas de ejecución	**PCM.50.70.58** Formato de Permiso para Trabajo con Riesgo.
		3. Criterios de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente para la selección de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio del Regulado para ser susceptibles de contratación, siempre que la ejecución de esos acuerdos de voluntad implique	**PCM.32.70.01** "Criterios de Selección de Contratistas y Proveedores.

	riesgos para la población o las instalaciones, o al medio ambiente	
	4. Criterios de evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios del Regulado, con base en un esquema de responsabilidad contractual, siempre que la ejecución de esos acuerdos de voluntad implique riesgos para la población o las instalaciones o al medio ambiente	**PCM.32.50.02** "Lista de Verificación de Requerimientos en Materia de QHSE".
XII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	1. Programa anual de simulacros que debe incluir un simulacro del peor escenario en las instalaciones y en las áreas de influencia del Proyecto	**PCM.50.70.65** Programa Anual de Simulacros de 2018.
	2. El listado de las situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades del Proyecto.	Tabla 6.1 Catálogo de Escenarios de Riesgo de las instalaciones a cargo de Petrolera Cárdenas Mora.
XIII. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	1. Métodos establecidos para poder monitorear, medir, analizar y evaluar las operaciones y actividades que dan cumplimiento al Sistema de Administración del Regulado. Incluir en estos métodos los relacionados a los métodos adecuados de muestreo	**PCM.20.20.05** Monitoreo, Verificación y Evaluación del Desempeño.
XIV. AUDITORÍAS	1. Programa de auditorías, internas y externas, dirigidas de manera específica, a través de metodologías documentales y de ejecución en campo, al cumplimiento y resultados de los elementos del Sistema de Administración a cargo del Regulado	**PCM.20.20.02** Auditorías. **PCM.20.70.05** "Programa Anual de Auditorías Internas".

	2. Criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos	**PCM.20.20.02** Auditorías.
XV. REVISIÓN DE RESULTADOS	1. Mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados, asegurándose que abarque todos los elementos del Sistema de Administración: a) Política; b) Resultados de las auditorías internas y externas; c) Resultados de las evaluaciones del cumplimiento con los requisitos legales y otros; d) Resultados de la participación y consulta; e) Estado de la investigación de los accidentes e incidentes; f) Estado de las acciones correctivas y preventivas; g) Necesidad de recursos para la operación del Sistema de Administración; h) Comunicaciones con las partes interesadas externas, incluyendo quejas y sugerencias; i) Desempeño del Sistema de Administración; j) Grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores; k) Seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas del Sistema de Administración; l) Cambios en las circunstancias, incluyendo las actualizaciones del marco normativo aplicable, y m) Recomendaciones para la mejora continua	**PCM.10.70.05** "Informe de Desempeño".

XVI.	**INFORMES DE DESEMPEÑO**	1. Criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y su efectividad	Procedimiento **PCM.10.40.01** Revisión de Resultados e Informes de Desempeño.

{ŜŎŃŜűƲ λƴŘdzăűŃλl·f
óLJŃƲŎŜăƲ ŘŜ LJfl·ƴűl·úφ
LƴƲŃY l·Ŏλ5ƴ LJŃƲüŜƎλŘl·
ōl·ƲƲ fƲă l·ŃJűŃŎdzfƲă mo
ŦŃl·ŎŎλ5ƴLL ŘŜ fl· [C¢!Lt
è mmc Ŏdzl·ŃJűƲ LJŦŃŃl·ŦƲ
ŘŜ fl· [D¢!Ltφ

ANEXO “B”

ANEXO “C”

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS EXPIDE LA PRESENTE

CONSTANCIA

DE REGISTRO DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

DEL REGULADO CON DENOMINACIÓN

PETROLERA CÁRDENAS MORA, S.A.P.I. DE C.V.

AL CUAL SE LE HA ASIGNADO LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DEL REGULADO [CURR]:

ASEA-PEC18003C

CON FECHA DE REGISTRO 13/02/2018

[redacted]

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Operación Integral

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2018

PETROLERA CÁRDENAS MORA, S.A.P.I. DE C.V.
PRESENTE

Por medio del presente se entrega Constancia de Registro de Conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente a cargo del Regulado y asignación de la Clave Única de Registro del Regulado (CURR).

A partir de este momento, la CURR asignada, funge como identificador y deberá ser usada para todos los trámites que realice ante esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos a fin de facilitar el acceso a las plataformas digitales que al efecto habilite la Agencia, por lo que su uso es responsabilidad estricta y directa del Regulado.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 2o., 4o., 5o., fracción XVIII, 12 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 35 fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 4o., fracción IV, 9o., fracción XXIV, 12, 17, 18 fracciones III y XX del Reglamento Interior de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 3o., fracción IX, 7o., 12, y 14 de las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos.

b2YōNŜă ŘŜ LJŜNăƨyl·ă ŦNăλŎl·ăΣ λyŦƨNYl·Ŏλ5yˊLJNƨ2ŭŜƎλŘl·
ōl·ƨƨ f2ă l·NŬŊŎdzf2ă ммо ŦNl·ŎŎλ5yˊL ŘŜ fl· [C¢!Lt è ммс
LJNƨYŜNJ LJ⊦NNJl·Ŧ2 ŘŜ fl· [D¢!Lt

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209 (Periférico Sur), Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210,
Ciudad de México. Tel: (55) 91 26 01 00 - www.asea.gob.mx

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos también utiliza el acrónimo "ASEA" y las palabras "Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente" como parte de su identidad institucional.